

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN CONT-DJ-DCA/105/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE “LIBROS DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA BLINDY”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL “SISTEMA DIF GUADALAJARA”, Y POR LA OTRA PARTE GABRIELA PORRAS RANGEL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

#### ANTECEDENTES

I. El 18 de octubre de 2023 el “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**” y “**EL PROVEEDOR**” celebraron contrato de adquisición **CONT-DJ-DCA/105/2023**, derivado de la adjudicación directa aprobada el **18 de Octubre de 2023** mediante acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, cuyo objeto es que se proporcione “**LIBROS DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA BLINDY**” conforme a las especificaciones y características contenidas en las ordenes de compra **CPAOC-2023-10-00248** y **CPAOC-2023-10-00249**, al que en el sucesivo se le denominará “**EL CONTRATO**”.

II. El contrato antes mencionado se pactó por la cantidad de hasta por el importe de **\$69,999.06 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.)**, así como por un plazo de ejecución a más tardar al **15 de noviembre de 2023**.

III. La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en unión de la Dirección Administrativa, ambas del “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**”, con fundamento en lo previsto por el artículo **62** del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículo **67** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y **80** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, autorizó la ampliación de la ejecución a algunos de los servicios contratados al “**EL PROVEEDOR**” y, por consiguiente, el incremento del plazo y montos contratados, toda vez que los servicios mantienen los mismos términos técnicos y económicos que se contemplan en “**EL CONTRATO**” y el monto total de la adenda no supera el 20% del total de la adjudicación directa a que se hace referencia en el presente instrumento. Por tal motivo, instruyó la formalización del convenio correspondiente mediante memorándum **MDCA/253/2023**.



## DECLARACIONES

A.- Declara el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"**, a través de su representante legal:

I Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.

II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

III. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en las órdenes de compra número **CPAOC-2023-11-000018** y **CPAOC-2023-11-000017** expedidas por la Dirección Administrativa y la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** tiene interés en celebrar el presente adendum.

B.- Declara **"EL PROVEEDOR"**:

- I. Que es una persona física, **[REDACTED]** mayor de edad, comerciante, originaria de **[REDACTED]** dónde nació el día **[REDACTED]** quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 2193593220.
- II. Que su domicilio fiscal es el ubicado en la finca marcada con el número 2642, en la calle Córdoba, colonia Providencia, CP. 44630, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.
- III. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro federal de contribuyentes número **PORG640702M52**.
- IV. Que cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en la orden de compra **CPAOC-2023-11-000018** y **CPAOC-2023-11-000017**, mismas que se adjuntan al presente convenio.

C.- Declaran **"LAS PARTES"**:

I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio.

II. Estar de acuerdo con los antecedentes y declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente convenio, al tenor de las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** El objeto del presente convenio es modificar "EL CONTRATO" para incluir la ejecución de servicios y cantidades adicionales acorde a las especificaciones y características requeridas por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", las cuales están contenidas en la orden de compra número CPAOC-2023-11-000018 y CPAOC-2023-11-000017, conforme a los siguientes términos:

Nombre del proveedor	PORRAS RANGER GABRIELA			DIA	MES	AÑO
Dirección	CORDOBA 2642, COL. PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO			Teléfono	09	11 2023
Correo	Jefatura del Departamento de Educación Extraescolar					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-11-00008	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00020	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					
Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-11-00008 Partida 1	1	8.00	PIEZA	2150100001 - MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO LIBROS DE ACTIVIDADES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA LA CUAL COMPRENDE LAS EDADES DE LOS 4 A 12 AÑOS PARA TRABAJAR EL PROGRAMA BLINDY (BLINDAJE EMOCIONAL) 4º PRIMARIA	301.72	2,413.76
<p>Clave Presupuestal 023.3.1.1.2.0.3000.3400.3430.2.6.8.3.09.21501.16.1.11</p> <p>Notas Pedido: ADENDUM DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPNCC-01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA LUDOTECAS" CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EN LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS A CARGO DE LA CONVOCANTE, UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, SEÑALADOS EN EL MISMO ANEXO 1, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.</p>						<p>SUB TOTAL 2,413.76 IVA 386.20 IEPS 0.00 ISH 0.00 RETENCIONES 0.00 TOTAL 2,799.96</p>

OS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.

otas Cuadro Comparativo: ADENDUM DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPNCC-01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA LUDOTECAS" CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EN LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS A CARGO DE LA CONVOCANTE, UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, SEÑALADOS EN EL MISMO ANEXO 1, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

Nombre del proveedor	PORRAS RANGER GABRIELA			DIA	MES	AÑO
Dirección	CORDOBA 2642, COL. PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO			Teléfono	09	11 2023
Correo	Jefatura del Departamento de Educación Extraescolar					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-11-00007	Solicitud Adj.	CPASA-2023-11-00021	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					
Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-11-00007 Partida 1	1	20.00	PIEZA	2150100001 - MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO LIBROS DE ACTIVIDADES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA LA CUAL COMPRENDE LAS EDADES DE LOS 4 A 12 AÑOS PARA TRABAJAR EL PROGRAMA BLINDY (BLINDAJE EMOCIONAL) 4º PRIMARIA	301.72	6,034.40
<p>Clave Presupuestal 023.3.1.1.2.0.3000.3400.3430.2.6.8.3.09.21501.16.1.11</p> <p>Notas Pedido: ADENDUM DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPNCC-01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA LUDOTECAS" CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EN LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS A CARGO DE LA CONVOCANTE, UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, SEÑALADOS EN EL MISMO ANEXO 1, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.</p>						<p>SUB TOTAL 9,655.04 IVA 1,544.80 IEPS 0.00 ISH 0.00 RETENCIONES 0.00 TOTAL 11,199.84</p>

OS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.

otas Cuadro Comparativo: ADENDUM DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPNCC-01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA LUDOTECAS" CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTREGA DE LOS "BIENES" DEBERÁ SER REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EN LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS A CARGO DE LA CONVOCANTE, UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, SEÑALADOS EN EL MISMO ANEXO 1, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y GABRIELA PORRAS RANGEL, PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA BLINDY, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)







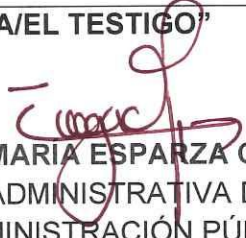
**SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO.-** En tal virtud, el monto actualizado de los servicios amparados en "EL CONTRATO", considerando las ampliaciones objeto del presente convenio es hasta por el importe de **\$33,998.76 (OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)**, en el entendido de que el precio unitario de cada respectivo bienes a proporcionar es el señalado en la cláusula primera de este instrumento, los cuales son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente convenio.

**TERCERA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA. - "LAS PARTES"** acuerdan que los bienes materia del presente contrato durante el periodo comprendido del **09 de noviembre de 2023 al día 22 de noviembre de 2023.**

**CUARTA. FORMA DE PAGO.- "LAS PARTES"** acuerdan que "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad indicada en la cláusula segunda del presente convenio en la misma forma pactada en "EL CONTRATO".

**QUINTA. RATIFICACIÓN DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO.- "LAS PARTES"** convienen en ratificar y dejar vigentes y con plena validez como si a la letra se insertaran, todas aquellas cláusulas y declaraciones de "EL CONTRATO" que no hayan sido modificadas de manera expresa por este instrumento jurídico.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 09 de noviembre de 2023.

<p align="center"><b>"SISTEMA DIF GUADALAJARA"</b></p>	<p align="center"><b>"LA/EL PROVEEDOR"</b></p>
<p align="center">   <b>OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL</b> </p>	<p align="center">   <b>C. GABRIELA PÓRRAS RANGEL</b> </p>
<p align="center">   <b>LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS</b>  <b>DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL</b> </p>	<p align="center">   <b>LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA</b>  <b>DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF</b> </p>

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 09 días del mes de noviembre de 2023.  
 FIRMAS Y SELLOS: Las partes firmadas y selladas por el Sistema DIF Guadalajara y el Proveedor.  
 OBSERVACIONES: Ninguna.